

El Gobierno venezolano ordena cerrar durante tres días tiendas de Zara

LA HAINE / AGENCIAS :: 26/02/2013

Las autoridades sancionan a nueve tiendas, por elevación arbitraria de precios, usura, ofertas engañosas y exceso de ganancias

Las autoridades de Venezuela obligaron el viernes a cerrar tres días a modo de sanción a nueve tiendas de Zara, la marca española propiedad de Inditex, informó la coordinadora del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis) en el estado Miranda, Osiris Pacheco.

Pacheco aclaró que si las empresas no corrigen el valor de sus productos, pueden recibir una nueva sanción, según el portal web de Venezolana de Televisión. Añadió que se verificó la estructura de costos de estos establecimientos y evidenciaron márgenes de ganancia excesivos. Se acusa a la marca de "usura, remarcaje y ofertas engañosas" y "exceso de ganancias". Inditex rechazó comentar la acusación.

Las irregularidades en los nueve comercios de Zara fueron detectadas el pasado viernes, entre ellas, "la elevación arbitraria de precios", según explicó a Efe el director nacional de Indepabis, Trino Martínez. Han multado a la compañía con 5.000 unidades tributarias (unos 65.000 euros) y con el cierre durante 72 horas de las tiendas.

Las autoridades acusan a la operadora de usura, ofertas engañosas y exceso de ganancias

Los fiscales recorrieron este lunes los comercios para verificar que durante el fin de semana cambiaron los precios, y en caso contrario, advirtió Martínez, "se les tratará como reincidentes". Eso implicaría, detalló, la repetición del cierre temporal y la multa, así como la posibilidad de iniciar un procedimiento penal.

El Gobierno venezolano ha advertido que desde que el pasado 13 de febrero entró en vigor la devaluación del 32% de la moneda local frente al dólar se ha desatado "una ola especulativa". El vicepresidente de Venezuela, Nicolás Maduro, lanzó la semana pasada una advertencia al gran capital de que el Gobierno "está listo para actuar con todo contra la oleada especulativa".

La sanción con tres días de cierre es una de las medidas que habitualmente adoptan los órganos fiscalizadores del Gobierno de Caracas cuando encuentran algún tipo de irregularidad legal en un establecimiento comercial o industrial en Venezuela.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-gobierno-venezolano-ordena-cerrar-dur